

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.375/2023

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), en virtud de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debido a la usencia

del titular de la Alcaldía durante días 25 de julio a 6 de agosto, ambos inclusive, se ha procedido a delegar las funciones de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde doña Inmaculada Silas Márquez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde Presidente a fecha y firma digital

Espejo, 24 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.